DECRETO ECONOMICO Nº

PERMISO ADMINISTRATIVO Y SUBROGANCIA

\sim		•	,	
Con	\sim	\sim 1.	\sim	
())(1() []	

Visto:

 Que se ha recepcionado resolución de la Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción, que autoriza, para ausentarse de sus funciones a la Jefe de Unidad de Causas que a continuacion se indica, con cargo a los días establecidos en el Artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

NOMBRE	FECHA	N° DOCUMENTO	JORNADA/DIAS

2. Lo señalado en el Diseño Organizacional para los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, en relación con la subrogación y en el Plan de Trabajo vigente.

Resuelvo:

- Designo en calidad de Jefe de Unidad de Causas Subrogante por la fecha ya Indicada a Don(ña)
- Como Ministro de Fe por ese mismo período a Don(ña):
- Tómese conocimiento, déjese constancia en el Libro de Decretos Económicos.

Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción